

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



Consejo Superior
de la Judicatura

JUZGADO PROMISCO MU MUNICIPAL
GUAMAL MAGDALENA

Correo. j01prmgualsmta@cendoj.ramajudicial.gov.co

CEL. 3175293174

Guamal, Magdalena 24 de octubre de 2022.

Vista la liquidación del crédito visible a Fol. 22 y el traslado surtido de la misma a Fol. 23, se **APRUEBA** la liquidación presentada por la parte demandante en suma total de DIECINUEVE MILLONES OCHOCIENTOS SESENTA Y NUEVE MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE PESOS (\$19.869.389).

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.


EMMA JUDITH RANGEL PEDROZO
JUEZA

La presente decisión se notificó
por Estado No. 042

Hoy 02 noviembre de 2022


DILIA ALICIA PALENCIA DIAZ
SECRETARIA